



C I R C U L A R CSJHUC20-124

Fecha: 29 de octubre de 2020

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENALES ESPECIALIZADOS, PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES Y JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Remisión de Oficio MJD-OFI20-0035287-DAI- 1100"

Con la debida atención, esta Corporación remite el oficio MJD-OFI20-0035287-DAI- 1100 de fecha 24 de octubre de 2020, suscrito por la doctora Camila Afanador Vargas, Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con la información suministrada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Apoyo Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual informan que los ciudadanos relacionados a continuación, están próximos a cumplir sentencia o ya la cumplieron en el exterior:

Nombre	Cédula de ciudadanía
José Toro Naranjo o Jorge Iván Toro	7.543.609
Eder Pedraza Peña	91.238.134

Por lo anterior, solicitan tener en cuenta esta información, en caso de que el citado ciudadano se encuentre requerido judicialmente.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Vicepresidente

JHD/MTY/LYCT